PGN

ACTA DE APERTURA

Panamá, 15 de septiembre de 2020

Licitación Pública N°2020-0-35-0-08-LP-023467

SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACÓN DE DISTINTOS IDIOMAS AL ESPAÑOL, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN Y PRUEBA EN PROCESOS QUE ADELANTA EL MINISTERIO PÚBLICO.

Empresas Participante	Nombre	Cédula	teléfono	Correo electrónico	Hora de llegada
United Translators' Services, Inc. (UTS)	Emma De la Victoria	8-787-835	6674 0110	emma.d@unitedtranslatorsgroup.com	9:20am
ABC TRADUCTORES PUBLICOS AUTORIZADOS	YERMEL CARREDO	8-718-113	6714 96 86	YCARREDO@ABCTRADUCTORES.COM	9:50AM

PGN
PROCURADURIA
GENERAL
DE LA NACIÓN

MINISTERIO PÚBLICO

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Acto Público No. 2020-0-35-0-08-LP-023467

"SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACÓN DE DISTINTOS IDIOMAS AL ESPAÑOL, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN Y PRUEBA EN PROCESOS QUE ADELANTA EL MINISTERIO PÚBLICO."

Siendo las diez y cero uno (10:01am) del día 15 de septiembre de 2020, en salón de conferencia ubicado en el Edificio Saloon, primer piso, se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas para el Acto Público No.2020-0-35-0-08-LP-023467, correspondiente al **"SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACÓN DE DISTINTOS IDIOMAS AL ESPAÑOL, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN Y PRUEBA EN PROCESOS QUE ADELANTA EL MINISTERIO PÚBLICO".**

Presidió el acto público Licda. Tatiana Cornado y contó con la participación de las siguientes personas.

I. Participantes

Por la Institución

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo
2	Tatiana Coronado	Jefa del Departamento de Compras
1	Emilio Lasso	Abogado del Departamento Legal
3	Arelis García	Cotizadora de Precios

II. Precio de Referencia:

Precio de Referencia: B/.100,000.00.

Ren No.	Descripción	Precio de Referencia
1	"SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACÓN DE DISTINTOS IDIOMAS AL ESPAÑOL, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN Y PRUEBA EN PROCESOS QUE ADELANTA EL MINISTERIO PÚBLICO	100,000.00

III. Propuestas

No.	Proponentes	Hora	Formato [Propuesta Electrónica o Presencial]	Oferta	Fianza Propuesta (Cuando aplique)	Aceptada //Rechazada de Plano
1	United Translator Service Inc. (UTS)	9:21 A.M	Propuesta Presencial	B/.97,608.60	B/.10,000.00	*Aceptada*
2	ABC Traductores Públicos Autorizados	9:52 A.M	Propuesta Presencial	B/.87,861.71	B/.10,000.00	*Aceptada*

IV. Revisión de Propuestas

	Requisitos obligatorios solicitados en el pliego de cargos **'Otros requisitos'**	Subsanable Sí/No	United Translator Service Inc. (UTS)	ABC Traductores Públicos Autorizados	Observaciones
1	Fianza de Propuesta. Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, que requiera presentación de una fianza de propuesta o garantía, según preceptúan los artículos 111 y 113 del Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley N° 61 de 27 de septiembre de 2017, deberán hacer entrega física de la fianza de propuesta a la entidad licitante mediante sobre cerrado antes que venza el plazo previsto para la presentación de ofertas. (Aplica solo para un acto mayor a B/50.000). En los casos que el pliego de cargos permita la subsanación de este requisito, la corrección solo recaerá sobre el documento efectivamente presentado, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Núm.21-Leg de 28 de marzo de 2018. Su no presentación será causal de rechazo de plano de la propuesta.	NO	P	P	

2	Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista.	NO	P	P	

3	Poder de representación en el acto público de selección de contratista. En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista.	NO	P	NO APLICA	
4	Paz y Salvo de Renta. Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso. Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.	SI	P	P	

5	Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.	SI	P	P	
6	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión. Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.	SI	P	P	
7	Aviso de Operaciones. Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito, podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital.	SI	P	P	

8	Incapacidad legal para contratar. Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.	SI	P	P	
	OTROS REQUISITOS				
1	FORMULARIODE PROPUESTA: El proponente deberá presentar su propuesta en el formulario cuyo modelo se incluye en el Capítulo IV del pliego de cargos. La propuesta deberá estar en idioma español o ser traducida a este idioma y debidamente apostillada o autenticada por las autoridades correspondientes del país de origen; de igual forma, debe estar firmada con puño y letra por el proponente o de su representante autorizado para ello. En caso que el proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, el formulario de propuesta deberá estar firmado con puño y letra por el representante del Consorcio o Asociación Accidental.	SI	P	P	Subsanar ABC

2	DESGLOSE DE ACTIVIDADES Y PRECIO: El proponente debe presentar el formulario de listado de desglose de precio, suministrando en este, el precio unitario y total de cada renglón, según sea el caso y en el espacio que corresponda al artículo u objeto propuesto. Además, debe incluir por separado el Impuesto de Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS) y el gran total de la propuesta. El formulario de listado de desglose de precio debe estar firmado con puño y letra por el representante legal de la empresa o representante autorizado para ello. (Ajustarse al formulario adjunto en el Capítulo IV.	SI	P	P	Subsanar UTS ABC

3	FIANZA DE PROPUESTA: Los Proponentes en un acto de contratación pública deberán presentar conjuntamente con su oferta una fianza de propuesta a fin de garantizar el mantenimiento de su oferta y la firma del contrato, esta fianza será por un valor del diez por ciento (10%) del importe o valor total de la propuesta y por un término de ciento veinte (120) días. Los proponentes que presenten su propuesta por medio electrónico deberán hacer entrega física del original de la fianza de propuesta a la entidad, en sobre cerrado, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de propuesta. Esta Fianza deberá emitirse a favor de MINISTERIO PÚBLICO Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	NO	P	P	
4	CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO. El proponente deberá presentar el Certificado de Registro Público de Panamá, establecido en el punto N° 2 de "Requisitos", con una vigencia no mayor de 6 meses.	SI	P	P	

5	PODER DE REPRESENTACIÓN EN EL ACTO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA. En caso de tratarse de un Consorcio o Asociación Accidental, se debe aportar original, copia cotejada, copia simple o copia digital del poder especial otorgado por el representante del consorcio, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista.	NO	P	P	
6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES. Presentar copia simple del certificado de inscripción de registro de proponente, expedido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, el cual debe estar vigente. Cuando el proponente es un consorcio además del certificado de inscripción de registro de proponentes de cada una de las empresas participantes, deberá presentar copia simple del certificado de inscripción de registro de proponente del consorcio.	SI	P	P	

7	AVISO DE OPERACIONES: Cuando el proponente es un Consorcio o Asociación Accidental, todos sus miembros deberán presentar el aviso de operación, que podrá ser mediante copia cotejada, copia simple o copia digital.	NO	P	P	
8	PAZ Y SALVO DEL PAGO DE CUOTA OBRERO PATRONAL A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL. Cuando el proponente es un Consorcio o Asociación Accidental, todos sus miembros deberán presentar el paz y salvo, que podrá ser mediante copia cotejada, copia simple o copia digital.	SI	P	P	
9	PAZ Y SALVO DE RENTA. Cuando el proponente es un Consorcio o Asociación Accidental, todos sus miembros deberán presentar el original, copia simple o digital del paz y salvo de renta emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.	SI	P	P	
10	DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros. Ver formulario.	SI	P	P	
11	COPIA DE CÉDULA O PASAPORTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. De tratarse de persona jurídica se aportará copia simple de la cédula vigente o del pasaporte del representante legal. Cuando se trate de un consorcio se aportará copia simple de la cédula vigente o del pasaporte de los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio.	SI	P	P	

12	ACUERDO DE CONSORCIO. Si el proponente es un Consorcio o Asociación Accidental, deberá adjuntar el original del acuerdo de constitución de consorcio, debidamente suscrito por los representantes legales o apoderados de las empresas que lo conformen, cuyas firmas deberán estar cotejadas ante Notario Público. Los miembros del consorcio o de la asociación accidental deberán designar a la persona que, para todos los efectos, los representará, estableciendo claramente la parte o las partes que asumirán las responsabilidades fiscales, civiles, laborales o de cualquier otra naturaleza que surjan como consecuencia de la celebración de una contratación pública.	SI	NO APLICA	NO APLICA	

13	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL IDÓNEO. El proponente deberá disponer de traductores e intérpretes necesarios para llevar a cabo el servicio, y deberá presentar copia del Resuelto que lo acredite como traductor o intérprete público autorizado de cada uno de ellos, correspondiente a los idiomas que se señalan a continuación: Inglés Griego Chino Mandarín Alemán Polaco Ruso Rumano Árabe Italiano Japonés Ucraniano Francés Holandés Portugués Chino Cantonés Sueco El proponente de contar con los idiomas: coreano, catalán y hebreo, podrá incluirlos dentro de su oferta; sin embargo, dicha inclusión no incidirá de forma positiva o negativa, exclusivamente para estos tres idiomas, en la verificación de las propuestas presentadas, toda vez que no es de carácter obligatorio ni restrictivo para los interesados en participar en el acto público.	SI	P	P	SUBSANAR UTS SUBSANAR ABC

14	REFERENCIA BANCARIA. El proponente deberá presentar de una (1) a tres (3) cartas de referencia bancaria en original, de cuentas de ahorro o corriente, que individual o sumadas reflejen un saldo mínimo de seis (6) cifras bajas, con una fecha no mayor de 30 días calendario con respecto a la fecha de la convocatoria del presente acto público. En caso de que las cartas sean emitidas por un banco o bancos que operen fuera del territorio nacional, se debe aportar la carta de referencia emitida por un banco del país de origen, así como una carta de la institución homóloga a la Superintendencia de Banco de Panamá del país de origen, donde se certifiquen que el banco es reconocido para operar como tal. En caso de que el proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito puede ser presentado por al menos uno de los miembros del Consorcio o Asociación Accidental.	SI	P	P	

V. Incidencias del Acto Público

Se procedió a listar los requisitos aportados por los proponentes, conforme a lo solicitado en el Pliego de Cargos, advirtiéndoles en el Acto lo que se observó que debían subsanar, conforme consta en el cuadro superior.

La empresa **UNITED TRASLATOR SERVICES**, presentó certificación expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores en la que indican que no cuentan con traductores autorizados para los idiomas catalán y coreano.

Adicionalmente, presentan personal idóneo para el idioma hebreo.

En el caso de la **Empresa ABC Traductores Públicos Autorizados,** se deja constancia que los documentos aportados por la empresa **ABC Traductores Públicos Autorizados,** no fueron presentados en orden, dificultando con ello la revisión de los documentos, por consiguiente, la representante solicitó que se le tomará en cuenta el USB que aportó conjuntamente con su propuesta física.

La Empresa ABC Traductores Públicos Autorizados, presentó nota expedida por MEDUCA, en la que indican que no se encuentran registrados traductores públicos autorizados para los idiomas coreano, catalán, neerlandés (holandés) y finlandés.

Adicionalmente, presentan personal idóneo para el idioma hebreo.

En caso de haber documentos subsanables

Para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el Pliego de Cargos, los proponentes contarán con un periodo de dos (2) día hábil, es decir hasta el día 17 de septiembre de 2020 hasta las 5:00 P.M, a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado en el pliego de cargos.

Se recuerda a los proponentes, que en todo caso, será responsabilidad de los mismos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar, dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura de sobres, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Decreto Ejecutivo N°40 de 10 de abril de 2018.

Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a subir al sistema electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" cada una de ellas, así como el Acta de Apertura de propuestas.

Para dar fe de lo anterior, siendo las doce horas y trece minutos (12:13) p.m., del día 15 de septiembre de 2020, firman las siguientes personas presentes.

Por la Institución:

No.	Servidor Público	Cargo	Firma
1	Tatiana Coronado	Jefa del Departamento de Compras	
2	Emilio Lasso	Abogado del Departamento Legal	
3	Arelis García	Cotizadora de Precio	

Por los proponentes:

No.	Proponentes	Representante o Apoderado (Cuando Aplique)	Firma y Cédula
1	UNITED TRANSLATOR SERVICES (UTS)	Emma Muriel de La Victoria Valdés	8-787-835
2	ABC TRADUCTORES PÚBLICOS AUTORIZADOS	Yerhei Lourdes Carreño Quintero	8-718-113